

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El/la alumno/ a para aprobar el módulo, deberá demostrar un dominio de los criterios mínimos establecidos en la normativa correspondiente al título de Técnico/a en Emergencias Sanitarias anteriormente citada.

Evaluación:

La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales. La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el ciclo formativo correspondiente.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos que lo componen.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para ello, en régimen presencial, será necesaria la **asistencia al menos al 85 por ciento de las clases y actividades** previstas en cada módulo.

El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima y **podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.**

La expresión de la evaluación final de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre **1 y 10**, sin decimales.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Un módulo superado en un ciclo formativo comporta el mantenimiento de la calificación del mismo módulo con idéntico código y denominación en cualquier otro ciclo sin que ello suponga la convalidación del módulo.

En caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua realizará la evaluación final (convocatoria ordinaria y extraordinaria (junio)).

Instrumentos de Evaluación.

Las pruebas que se realizarán comprenderán:

- Exámenes teóricos de los contenidos objeto de estudio. Pueden ser preguntas cortas o largas, tipo test, etc. En éstas, se tendrá en cuenta la expresión escrita, ortografía y gramática.
- Exámenes prácticos donde se valorará el reconocimiento del material, la destreza, habilidad, preparación y cuidado del instrumental/material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos.
- Apreciación del profesorado (trabajo en clase, participación en las actividades, interés por el módulo, destreza manual etc.).
- La calificación del módulo o unidades a evaluar se obtendrá del sumatorio de las pruebas anteriormente citada más los trabajos que en el periodo concreto se puedan proponer.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso habrá tres evaluaciones.

La nota de cada una de ellas se obtendrá de los siguientes porcentajes:

1. Contenidos conceptuales y prácticos 80%:

Calificación de exámenes (teóricos/prácticos)

- Contenidos conceptuales: 60%
 - Nota de teoría (exámenes teóricos): examen preguntas a desarrollar, examen tipo test, preguntas cortas, etc.
- Contenidos prácticos: 20%
 - Nota de prácticas (exámenes prácticos): exámenes prácticos de realización de técnicas y reconocimiento de materiales.
 - Exámenes prácticos escritos.
 - Exámenes de supuestos prácticos escritos o simulados.

2. Actividades y procedimientos en en el aula taller: 20%:

- Actitud de el/la alumno/a (participación, disposición, puntualidad, asistencia, etc..).
- Actividades complementarias, trabajos grupales, exposiciones, etc.

La nota global de cada evaluación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los anteriores porcentajes.

Será imprescindible para realizar dicha media una **nota mínima** en cada uno de ellos de **5 sobre 10**.

Para la puntuación de las pruebas tipo test se seguirá la fórmula general siguiente:

Nota= Aciertos menos fallos dividido todo por el número de opciones menos uno y todo multiplicado por diez y todo esto dividido entre número de preguntas.

$$N = \frac{A - \left(\frac{E}{Op - 1}\right)}{P}$$

Las **faltas de ortografía** cometidas **restarán** el **5% de la nota** del ejercicio/trabajo/examen correspondiente.

En caso de que el alumno incumpla las normas durante la realización de las pruebas teóricas o prácticas (uso de teléfono móvil, auriculares, relojes con conexión a internet, consulta de apuntes, etc), se le retirará el examen y perderá su derecho a corrección de dicha prueba. Se valorará aplicar las medidas reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno del centro ante estas situaciones, junto a todo el equipo docente.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, podrá presentarse en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de todo el temario que compone el módulo, parte teórica y parte práctica.

13. RECUPERACIÓN

- Se realizará un examen de recuperación en junio (convocatoria ordinaria).
 - El/la alumno/a realizará un único examen de recuperación que incluirá todas las evaluaciones suspendidas.
- Se realizará un examen de recuperación extraordinario en junio-julio (convocatoria extraordinaria).
 - El/la alumno/a realizará un único examen, que incluirá todas las evaluaciones, teórico-práctico.

Para aprobar cualquier examen de recuperación es necesario que el/la alumno/a alcance una nota mínima de 5.

- **Alumnado con módulos pendientes:**

- Tendrán derecho a dos convocatorias por curso, ordinaria y extraordinaria.

DOS_1º_TES_CRITERIOS_EVALUACIÓN

- El alumnado podrá decidir si la convocatoria ordinaria la desea realizar en el primer trimestre del curso (diciembre) o bien en el tercer trimestre (junio).
 - La convocatoria extraordinaria se realizará en las fechas indicadas de final de curso (junio o julio).